

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36341 *BADAJOS*

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial, del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el concurso ordinario voluntario 000084 /2012, referente al concursado Muebles la Española Badajoz, S.L., con CIF B06174833, por decreto de fecha 17 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Muebles la Española Badajoz, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071992-1